

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1764-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CUATRO DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y DIECISIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) Proceso 31: Dr. Gerardo Quirós Meza de Costa Rica.

Acompañantes Técnicos: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1764.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 4 de junio de 2024 y esta es la sesión 1764. Como siempre iniciamos con la aprobación de la agenda que se nos ha propuesto. Yo quería hacer una propuesta y es que veamos en primer lugar la presentación del informe del logro del Plan Especial de Mejora del ILPEM que tenemos pendiente para el día de hoy, que es el proceso 31 Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UNIBE. Y luego a eso pasaríamos al resto de los puntos. Si ustedes están de acuerdo, les solicitaría que aprobemos el acta de esa manera. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1764.

Se aprueba la agenda 1764 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1764.
2. Proceso de Acreditación:
2.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
2.1.1. Proceso 31
3. Aprobación acta 1763.
4. Informes
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Proceso de Acreditación:
5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1. Proceso 187
5.2. Recepción del Recurso de Reconsideración:
5.2.1. Proceso 245
5.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.3.1. Proceso 52

5.3.2. Proceso 199
5.4. Revisión PCPE:
5.4.1. Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224
6. Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1764.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) Proceso 31. 3. Aprobación del acta 1763. 4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos proceso 187.6. Recepción del Recurso de Reconsideración proceso 245.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 52.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 199.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión PCPE Proceso 14-15-221-222-223-224.2. Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31.

El Dr. Gerardo Quirós Meza, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira ingresan a las 9:19 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida al Dr. Gerardo Quirós Meza, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 31, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Gerardo Quirós Meza, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Gerardo Quirós Meza.

Terminada la presentación por parte del Dr. Gerardo Quirós Meza, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Gerardo Quirós Meza, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira se retiran a las 9:50 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Gerardo Quirós Meza, sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31 de forma virtual.

Se realiza un receso de 9:54 a.m. a 11:04 a.m.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1763

Dr. Ronald Álvarez González: Bien. Continuamos entonces con la sesión y, vamos al punto de aprobación del acta 1763, hemos hecho algunos cambios al acta y creo que ya estamos listos para someter a votación la aprobación de esta acta. Quienes estén de

acuerdo con la aprobación del Acta 1763, por favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta.
Se aprueba acta 1763 de manera unánime.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay un punto que quería al que quería referirme, y es el siguiente, en la presentación del ILPEM un proceso que teníamos pendiente, me recordó que hay un tema que yo les había anunciado que estaba considerando porque tuve el contacto de una persona que es el coordinador de la prueba ECOM del Colegio de Médicos, y no les había vuelto a mencionar al respecto, la persona a cargo del coordinador de la prueba de ECOM, se había comunicado conmigo y se había puesto a la orden para hacer una presentación sobre esta prueba para hacérsela al SINAES en general, y no quiero que quede como que no le di seguimiento a eso. Yo me comuniqué con esta persona, incluso hasta barajamos fechas, yo le definí algunas fechas y la persona nunca se volvió a contactar conmigo.

Puedo volver a hacer el esfuerzo para volverlo a contactar, para ver si nos puede hacer esa presentación, pero la verdad no me confirmó nunca esas fechas. Voy a intentarlo de nuevo, me parece interesante que tengamos esa información, porque hoy el señor par que nos ayudó en este proceso, don Gerardo Quiroz mencionó un poco también ese tema y me acordé de que ese tema estaba pendiente, de mi parte no tengo más informes y abrimos el espacio por si los miembros tienen algo que informar.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Quiero señalar que ayer participé en la ceremonia de las carreras de Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior, Educación Primaria y Educación Especial en la UCR. Fue una actividad muy nutrida y estuvieron grupos de profesores y funcionarios y estudiantes en la sede del Caribe y en la sede Guanacaste.

Quiero señalar dos cosas. La primera, bueno, también estuvo muy nutrida por miembros del Consejo Universitario de Autoridades Universitarias en general. Quiero señalar dos aspectos que surgieron de conversaciones informales que se dieron antes y después de la ceremonia y tiene que ver con la aprobación del nuevo modelo y una carta que van a enviar las autoridades solicitando con premura la aprobación del nuevo modelo. Esa es una.

La otra, tiene que ver con una observación que yo hice y que hice pública también de la necesidad de que las ceremonias se realicen también en las sedes distintas a las sedes Centrales. Realmente el esfuerzo que hacen las sedes es inconmensurable, diría yo, para hacer que una carrera se acredite y el mejor pago que reciben ellos es que esa ceremonia se realice también en su sede. Realmente se siente y se vive diferente.

Nosotros también hemos hecho otras, acreditaciones en sedes, yo he estado en la UTN, en la sede Central y en la sede Atenas y creo que es factible que las universidades públicas también la hagan de esa forma. Esas fueron las dos observaciones que quiero hacer y, realmente fue bastante emotiva diría yo, como todas las ceremonias de acreditación. Era eso don Ronald, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días, por si acaso a alguno no lo había saludado. Yo quería consultar acá lo de los pares, aquel tema de que nos iban a hacer una exposición del REX y se quedó por ahí. Yo bueno, las agendas han estado cargadas, pero quería como volverlo a traer otra vez a colación en razón de que, siguen habiendo cambios importantes en los pares que llegan con respecto a los pares contratados y yo sí tengo como algunas inquietudes en ese

sentido, además de que, bueno, los pares anteriores en algún momento no se dan o se repiten dos pares anteriores de lo que nos cuidamos normalmente cuando hacemos los nombramientos, pero bueno, habrán sus razones y a mí sí me gustaría este conocerlas ya de primera mano.

Yo sé que hay algunas complejidades en ese sentido, pero sí sería bueno traer ese tema otra vez y tal vez si puede, pudieran ellos, Cynthia y demás compañeros podernos hacer la exposición y tal vez ahí sacamos algunas dudas. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Tomo nota. Yo estoy consciente que tenemos este punto pendiente, como tantos otros, pero este es fundamental y voy a ver, doña Sonia, cómo podemos hacer para que pongamos ese punto en agenda. Muchas gracias más bien por recordarnos, si no hay más, intervenciones de parte de los miembros, abríamos el espacio para la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Nada más recordarles que, ya lo mencionó doña Lady, disculpe si me adelanto, pero recordar que doña Lady y las direcciones no van a estar, bueno, ya doña Lady en tres sesiones y que ellas parten el viernes y ojalá que les vaya bien. Yo creo que va a ser una sesión muy interesante el evento de INQAAHE, indicarles también que yo estuve en la ceremonia de acreditación de la Universidad de Costa Rica, yo conversé con Julio porque en general el tema de las ceremonias es un tema grande, cada vez que se generan más acreditaciones y más sedes, eso genera una complejidad en la metodología de cómo se hacen y las ceremonias de acreditación, pues tienen un sentido que es justamente hacer un reconocimiento a las universidades en sus procesos de acreditación, entonces bueno, vamos a conversar con Julio para ver si tenemos alguna otra estrategia de cómo ir las abarcando.

En el tema de las sedes regionales, ahí solamente recordar que eso implicaría que haya, también la participación de ustedes como miembros del Consejo, implica desplazamiento y es tiempo de todos. Entonces, si yo creo que ahí se le puede dar cabeza a como se construye o se replantea en general el tema de las ceremonias de acreditación y si siempre hay como áreas de oportunidad en esta en particular, a mí sí me llamó la atención que no había estado yo en una ceremonia donde estuvieran miembros del Consejo Universitario, así que, pero muy importante, porque ayer estaban sede Rodrigo Facio, el Caribe y Guanacaste. Entonces, para los directores de esas carreras, en esas sedes, era muy importante ese reconocimiento.

Hay que pensar en que las ceremonias sean ese reconocimiento sin que sean una exposición como extensa o más bien que sea sentida, y que la gente no se no se sienta cansada por la ceremonia de acreditación. Eso nada más. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Yo quiero felicitar a Julio, realmente hizo una organización muy oportuna, diría yo, porque esa entrega de esa cantidad de certificados fueron 11 para 4 carreras, a mí me parece excesivo, no sé cuál será la mejor forma de buscar como indicar cuando es un certificado para una misma carrera que lleva dos o tres nombres diferentes. No sé cómo hacerlo, yo no lo sé. La verdad es que son los artistas gráficos los que deberían decidir cómo organizar un certificado que lleva dos o tres nombres, o puede llevar dos o tres nombres en la misma carpeta cuando es la misma carrera, supongamos el bachillerato o la licenciatura, pero bachilleratos diferentes, licenciaturas diferentes, sedes diferentes, nombres diferentes, tres nombres diferentes, una carrera que ha cambiado en 18 años, como cinco veces de nombre y que arrastra estudiantes de diferentes, promociones y

bueno, yo lo entiendo, él lo hizo perfecto, diría yo, porque se leyó solo una vez el certificado y posteriormente nada más se enunciaba el nombre de la carrera que se iba a acreditar y nada más. Por eso fue muy bien logrado por parte de él, como siempre que es una persona muy entregada en estos procesos. Yo quiero que quede en actas esa felicitación a él. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo he tenido la oportunidad de participar en las únicas dos entregas de certificados de acreditaciones con entregas masivas de certificaciones y reconozco el trabajo que hacen Cindy y Julio, definitivamente una se siente muy bien acompañada. Ahora, la preocupación que a veces a mí me queda es que se vuelve tan masivo que eso parece más una entrega de títulos de graduación y no está como en consecuencia, con la naturaleza del evento, de acreditar una carrera y poder resaltar eso. Entonces de pronto le piden a una que restrinja el discurso, porque todo el mundo está cansado y esas son oportunidades que una tiene como parte del Consejo para poder discernir sobre algunos asuntos que pueden ser relevantes y que lleguen directamente al trabajo que las carreras hacen.

Entonces, sí hay que poner atención. Yo coincido con Marta, a mí no me hace ningún problema sacar el rato para ir a una sede, siempre que me den el transporte yo voy porque las sedes merecen ese tratamiento más individualizado y ojalá pudiera tener un espacio de veras para compartir con la carrera. Cuando son como 28 títulos que entregamos en Atenas, hubo que hacer todo un procedimiento de entregarlos por sede para que no se viera tantísimo, y queda una con esa sensación de que esto es tan de molote que no me gusta, a mí particularmente no me gusta, por más bien organizado que esté. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Bueno, yo creo que este es un tema que podríamos nosotros discutir porque anteriormente, vamos a ver esto se da por la decisión que tomó este Consejo SINAES de que hiciéramos las ceremonias de acreditación en paquete, porque antes eran individuales, antes difícilmente se tenía la entrega de más de uno o dos certificados, pero eso significaba que teníamos 30 ceremonias de acreditación durante el año, porque íbamos y entonces una cosa nos eliminó lo otro. Entonces yo creo que lo que habría que buscar es algún equilibrio entre estas dos cosas; cuando a mí me acreditan la carrera y yo soy el director, yo quisiera que leyeran el certificado mío y que me den toda la bola que me tienen que dar por el trabajo que yo hice, y entonces meterlos a todos como se ha hecho. Es más, yo soy uno de que cuando me ha tocado entregar cinco o seis, yo leo el primero y después nada más hago mención el nombre de las demás carreras. Entonces no, no leo los cinco certificados porque sería de nunca acabar, pero si, es conveniente tratar de encontrar un equilibrio en ese sentido, y yo creo que nosotros debiéramos, tal vez como forma de lograr eso. Tal vez nosotros internamente ponernos un límite en el número de certificados que vamos a hacer y si vemos que son 40 o no y lo dividimos en dos, y hacemos dos ceremonias de acreditación, algo que tenga que ver con respecto a eso.

Con respecto a en donde se realizan la ceremonia, yo creo que esa debiera ser una decisión de la universidad y no una decisión nuestra. O sea, que la carrera sea la que decida si es en una sede, en otra y si tenemos que pagar un transporte para que vaya un miembro del Consejo, pues me imagino que eso no nos va a desbalancear el presupuesto por hacer una o tres durante el año. Entonces estoy de acuerdo con doña Marta, creo que hay que darle la relevancia que tienen las sedes, es más, no solamente para ellos sino para nosotros mismos llegar a conocer con más profundidad las sedes de las carreras, conocer a las autoridades, a los estudiantes, que normalmente cuando se hacen en la sede central,

perdón, tal vez se trasladan cinco seis estudiantes porque no todos tienen la posibilidad de trasladarse mientras que se hacen así. Pero repito, creo que es una decisión, debemos decirle a la universidad que ellos decidan y si deciden que lo hacen la sede Limón, pues nos prepararemos para ir a la sede Limón, y lo que significa para nosotros. No debiera ser una decisión, si es que es así, yo lo estoy mencionando con desconocimiento, pero si es así, yo creo que la potestad de definir dónde se hace debiera ser de la universidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo también coincido con don Gerardo, porque de la logística realmente del lugar y de sonido y eso lo pone la universidad, que es lo más difícil de conseguir. Pero figúrese que ayer se entregaron 11 certificados y yo coincido con lo que dice doña María Eugenia, es cierto, pareciera como que es tan fácil obtener esos certificados y no es nada fácil. Y sobre todo a la sede les cuesta mucho. Yo al final hablé con doña Marta Bustamante, directora de la sede Guanacaste, es una sede que a mí para mí es muy cercana y además la carrera de Administración Aduanera. Yo inicié ese proceso de asesoramiento, me acuerdo, cuando estaba en el CEA y entonces sé lo que ha pasado y las dificultades que se dan para llegar a tener una acreditación en una sede, son muchísimas. Entonces, es muy gratificante que el acto se realice en la sede.

Y Ella me agradeció mucho que hubiese puesto sobre el tapete esa solicitud porque Ella indica que no han podido hacer posible esas actividades en la sede. Yo supuse que era responsabilidad de la universidad, no supuse que era responsabilidad del SINAES, don Gerardo, porque es la universidad la que decide donde se hace, pero si hay que pensar en que si queremos tener presencia en otros espacios geográficos más allá del área metropolitana, tenemos que nosotros también desplazarnos. Y como dice doña María Eugenia, mientras estén los viáticos colocados, no hay ningún problema en trasladarse diría yo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para indicarles a ustedes que el tema de las ceremonias de acreditación conlleva un proceso de planificación, que está involucrado desde el área de evaluación acreditación hasta el área de comunicación, que hace un trabajo muy importante y cuyos resultados ustedes ven las ceremonias y se coordina cada detalle con la institución de educación superior y ellos son los que definen. Es un tema que tampoco es sencillo y efectivamente la producción, en la universidad, es responsabilidad de la universidad y el guion que ustedes ven ahí, pues eso lleva un trabajo que está incluida el trabajo de muchas áreas y realmente comunicación ya en este momento está haciendo un trabajo que diría yo, afortunadamente como y eso quiero reiterarlos, el acomodo que nosotros hemos ido haciendo en ceremonias de acreditación, tiene que ver con el aumento en las acreditaciones que se está dando.

Entonces hay que volver a repensar por completo el modelo. Entonces, si es un trabajo al que se respeta y se le toma la consideración a las a las instituciones de educación superior como como corresponde, y ahí sí es un trabajo donde, como les reitero, no solamente está el área de comunicación, sino también bueno, el trabajo también de Marchessi, que coordina con ustedes. Y sí, requiere tener disposición y tiempo, en este caso de ustedes y del área de comunicación. Y también reiterar, que el área de comunicación tiene esta área muy importante de ceremonias de acreditación, pero no es su única función, hay muchas cosas que hacer en temas de comunicación institucional a lo interno y a lo externo, y ellos hacen efectivamente un trabajo muy importante, muy valioso que además es reconocido. Eso sería gracias.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 187.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 187.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 187.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Irma Guadalupe Pianucci, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 187.
2. Nombrar a la Dra. Alma Rosa García Gaona, de México como par evaluadora internacional del Proceso 187.
3. Nombrar al Mag. Luis Guillermo Alvarado Quesada, de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 187.
4. Nombrar al Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 187.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 187:
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España,
 - Dr. Macedonio Alanís González, de México
 - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, de España
 - Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia
 - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, de Chile
 - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez, de Estados Unidos
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, de México
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México
 - Ph.D. César Alberto Collazos, de Colombia
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica
 - Mag. Jeff Schmidt Peralta, de Costa Rica
 - Mag. Enrique Gómez Jiménez, de Costa Rica
 - MBD. Olman Núñez Peralta, de Costa Rica
 - Mag. Cynthia López Valerio, de Costa Rica
 - Mag. Yarima Sandoval Sánchez, de Costa Rica
7. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación que un par nacional visite la Sede Sur, dado que en esta sede sería la primera acreditación, y en caso de contar disponibilidad presupuestaria que el otro par nacional realice visita presencial a las sedes de Guápiles y Limón.
8. Solicitar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión gestione y tramite toda la logística referente a las contrataciones de pares, hospedaje, transportes y alimentación cuando corresponda.
9. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.

Votación unánime.

Artículo 8. Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 13 de la sesión N°1754, del 30 de abril del año en curso, Proceso 245 Sede Puntarenas.

Se conoce el Oficio U.S.L.*R*-021-2024; suscrito por la MSc. Ligia María Meneses Sanabria, Rectora de la Universidad Santa Lucía, a la que pertenece el Proceso 245; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril del año en curso, Acta

N°1754; según lo establece el “Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN,
2. El recurso de reconsideración contra el artículo 13, de la sesión celebrada el 30 de abril del año en curso, Acta N°1754 del Proceso 245, Sede Puntarenas por parte del representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril del año en curso, Acta N°1754 del Proceso 245, Sede Puntarenas; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 52, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 52 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 25 de marzo 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:00 p.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:02 p.m.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 199, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 199 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de marzo 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación: 6 votos a favor. No votan la Dra. María Eugenia Venegas Renault y la Lady Meléndez Rodríguez, debido a que se retiraron de la sesión.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:04 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Nada más quisiera, por favor, si tienen alguna duda sobre el insumo que se refiere al aumento de salario de las asistentes, que es llegar efectivamente más bien a lo que la ley nos demanda. Si hubiera alguna observación para traerla de una vez aclarada, pero eso es básicamente lo que dice ese insumo, es que a las compañeras que están en esa categoría, llegar a la banda salarial que les corresponde, eso es básicamente lo que se tendría que hacer ahí ustedes podrían decidir si es llegar a ese mínimo que ellas deberían de tener o si ustedes quisieran alguna consideración.

Lo que sí me parece muy importante sobre este insumo es que ojalá se pueda tomar la decisión cuanto antes, porque esto refiere a un tema de liberación de presupuesto. Entonces, eso sí, es muy importante que por favor ustedes lo puedan considerar. Entonces si tienen alguna observación o alguna duda que me la hagan llegar para ver si lo podemos exponer no sé, el viernes, lo que pasa es que el viernes si hay dos visitas externas, yo se los señalé en el en el chat. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es precisamente con respecto a lo que acaba de decir doña Laura. A mí me queda muy claro el insumo y me queda muy claro que la diferencia son 10.000 no sé cuánto para llegar al piso. Lo que no estoy de acuerdo es la propuesta de acuerdo que se dice "el de salario único de..." y se deja a discreción nuestra.

O sea, yo no tengo ningún elemento para decir si es 11, 12, 15. A mí me parece que debe haber un estudio y una recomendación específica de parte de la administración, tomando en cuenta cómo estamos nosotros. Bueno, primero cumplir con lo que dicta la ley, que sería ese mínimo. Y segundo, hacer una especie de análisis, porque alguno de nosotros se nos puede ocurrir de hacer el aumento de 25.000 colones, pero ¿con qué base?, yo no sé cuánto, yo no he visto qué tan diferente está en nuestra escala salarial con otras escalas salariales, que se haga ese tipo de investigación a ver si haciendo eso quedamos muy bajo, por encima, en cual quintil quedamos, qué sé yo, pero me parece que traerlo de esa manera no. Yo al final esperaba una propuesta con el monto para apenas hacerlo con los 10.000 colones, y esto que estoy diciendo yo lo diría en la próxima sesión. Yo no tengo ningún criterio para poder determinar, pareciera que presupuestariamente sí alcanzaría, pareciera, aunque se nos hace la recomendación, que la llamada de atención que se nos ha hecho siempre de que bueno, cuando uno aprueba esto es algo que es después “forever”, O sea, habrá que tener en cuenta estos incrementos que se siguen, que se siguen dando año con año.

Pero bueno, ahí hay un asunto de legalidad que tenemos que cumplir y que no nos lo podemos quitar, pero, dejarlo abierto me parece que no, yo no tengo y creo que ninguno de nosotros tiene criterio para decir si en lugar de diez debiera ser 12, 15, 18, 25 lo único que se nos dice es que hay un rango ahí y también que hay un rango en donde podríamos movernos, pero tampoco tengo criterio.

Entonces, yo sí agradecería una propuesta específica de parte de la administración que considere, no solamente el cumplir con lo que la ley nos ordena, sino algún análisis que se haga de acuerdo a parámetros, comparaciones que se hagan con otras instancias y poder entonces determinar que o lo dejamos en 10.000 o lo subimos a algo pero que sea razonado. Yo no tengo la capacidad para tomar esa esa decisión, la información, la capacidad espero tenerla, pero la información yo creo que no, ya que no la tendría para poderme mover en diferentes rangos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Sonia, ya para cerrar la sesión.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que ahora me confundí, porque yo tengo entendido que este punto es equiparar con el salario global del sector público en este momento, o sea, no hay estudio de ningún tipo, digo yo Gerardo, es equiparar, simplemente equiparar, no es que estamos haciendo aumento salarial porque queremos, es porque la base cambió y nosotros tenemos que ir acorde con la ley, con esa base. Eso fue lo que yo entendí básicamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo también, hasta que vi la propuesta de acuerdo, porque si es así, entonces la propuesta de acuerdo debería ser aprobar el ajuste salario único de 10.800 colones y ya, pero se nos deja abierto. Y lo acaba de decir también doña Laura, y tiene razón. O sea, nosotros podríamos decidir qué es eso, o podría ser más todavía, pero esa decisión de si es más, tiene que estar fundamentada, porque si a mí me lo presentan así, tal y como está, mi decisión va a ser dejarlo en el monto que está ahí, pero bueno, es una alternativa que tendríamos nosotros, pero no sé si se está esperando que sea algo más.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

